

## ACTA No. 30/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:33 DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, QUIEN INFORMA QUE POR CUESTIONES DE SALUD NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY.

**2.-** ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

**3.-** ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUORUM, 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 28/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014, ACTA NO. 29/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ANGELINA, DERRAMADERO SEGUNDO Y SANTIAGUILLO, 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 7.- COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES O ACTIVIDADES EMPRENDIDAS, 8.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 8.1. INVASIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 399.96 METROS CUADRADOS DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 8.2. DETERMINAR SI LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA QUEDARÁ DENTRO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE VARIOS ASUNTOS, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 13.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, TODA VEZ QUE SE HICIERON LLEGAR CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, POR NO HABER ASISTIDO A ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 28/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.**

CON 07 SIETE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y ARQ. FEDERICO

LÓPEZ MERINO, POR NO HABER ASISTIDO A ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 29/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014.**

**5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ANGELINA, DERRAMADERO SEGUNDO Y SANTIAGUILLO.**

SIENDO LAS 10:45 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ANGELINA Y DERRAMADERO SEGUNDO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

**6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL PARA EXPLICAR EL PROCESO QUE SE HA TENIDO RESPECTO AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA REVISADO POR EL SECRETARIADO A NIVEL NACIONAL Y A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL EXPONE QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA ES PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO QUE HA SIDO UN PROCESO LARGO, PUES SE DEBIÓ CONTAR CON EL MISMO DESDE QUE SE RECIBIÓ EL PRIMER RECURSO SUBSEMUN, EN EL AÑO 2010 SE INICIARON TRABAJOS PARA SU APROBACIÓN Y SE RETOMÓ EN EL AÑO 2012, EXISTIENDO MUCHAS OBSERVACIONES QUE SUBSANAR, SE TRABAJÓ EN LA UNIDAD DE ENLACE Y LO REVISARON EN MÉXICO DONDE SE TIENE UNA NORMATIVA PRECISA DE CÓMO SE DEBE REALIZAR, EN MÉXICO LO REVISARON TRES OCASIONES, DONDE REALIZARON ALGUNAS CORRECCIONES Y SOLICITARON EFECTUAR AJUSTES DE FORMA COMO LOS MÁRGENES Y PAPEL MEMBRETADO DEL MUNICIPIO, FINALMENTE SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS PARA APLICARSE DENTRO DEL MUNICIPIO Y EN ESE SENTIDO SE PRESENTÓ EN EL MES DE OCTUBRE DE 2013 ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE, POR CONDUCTO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, LA SEMANA PASADA SE TRABAJÓ EN LA MISMA COMISIÓN PARA SUBIRLO AL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE SER VALIDADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE REVISÓ LA PROPUESTA DÍAS PREVIOS DE RECIBIR LA INFORMACIÓN, LO QUE ESTÁ COMPLETO Y REÚNE TODO UN PROCESO ADMINISTRATIVO, QUE CONSTA DE LA PREVISIÓN, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL, LO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PLASMADO, PERO VA MÁS ALLÁ, PUES HABLA DE SANCIONES, EMOLUMENTOS, GRATIFICACIONES, INGRESO DE NUEVOS ELEMENTOS, PRUEBAS Y EXÁMENES, FELICITA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS Y DEL ENLACE INTERINSTITUCIONAL, SABE QUE EXISTE ATRASO EN CUESTIÓN DE REGLAMENTOS PERO EN CORTO TIEMPO SALDRÁN.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL SEÑALA QUE UNO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS ESTABLECE QUE TREINTA DÍAS POSTERIORES SE DARÁN A CONOCER LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, EN LOS QUE YA SE TRABAJÓ Y SE TIENEN VALIDADOS, AHORA SÓLO SE EFECTUÓ EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y SE ESPERA CONTAR CON LA VALIDACIÓN OFICIAL EN PRÓXIMOS DÍAS, ADEMÁS EL REGLAMENTO ESTABLECE SANCIONES Y DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, SON 19 PROCEDIMIENTOS LOS QUE SE INCLUYEN Y VAN DESDE EL INGRESO DE UN POLICÍA, SU FORMACIÓN, LA SEPARACIÓN DEL CARGO, LA CAPACITACIÓN QUE DEBEN TENER, LOS PROCESOS DE CÓMO SUBIR DE RANGO, ETC., LO QUE APOYARA PARA TENER UNA DIRECCIÓN Y ELEMENTOS MÁS PROFESIONALES, QUE ESTÉN BAJO UNA NORMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ESTE ES EL PRIMERO DE LOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES DE GOBIERNO, QUE SERVIRÁ PARA DAR RESPUESTA A DOS DEMANDAS QUE SE TIENEN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, COMO ES EL REGULAR TODO EL SISTEMA DE INGRESO A LA POLICÍA, LOS CUERPOS POLICIAOS DEJAN DE SER COMO MERAS BOLSAS DE TRABAJO PARA PERSONAS MAYORITARIAMENTE INCLUSO DEL SEXO MASCULINO, DONDE SE ESTABLECE A ESTA INSTITUCIÓN TODA UNA CARRERA DE SERVICIO POLICIAL, ADEMÁS DE ESTABLECER LA NORMATIVIDAD PARA SANCIONAR POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES A LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS POLICIAOS QUE COMETAN FALTAS, CONTEMPLANDO LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA QUE SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO DONDE PARTICIPEN COMO VOCALES LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE POLICÍA DE LAS FUERZAS BÁSICAS Y MANDOS, DONDE PARTICIPARÁN CON VOZ Y VOTO NO SOLO PARA SANCIONAR FALTAS GRAVES SINO PARA ESTABLECER Y RECONOCER MEDIANTE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS EL DESEMPEÑO DE AQUELLOS POLICÍAS QUE DESTAQUEN POR ACCIONES POSITIVAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, ESE ES UN BUEN PUNTO QUE SE DEBE DESTACAR, LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECERÁN LAS PARTICULARIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA SANCIONAR Y RECONOCER EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL OBSERVA CON BENEPLÁCITO LOS RESULTADOS DE UN TRABAJO QUE DURANTE TIEMPO SE HA VENIDO BUSCANDO, ESTE REGLAMENTO VIENE A ALINEAR Y SOLVENTAR MUCHAS ACTUACIONES QUE HA TENIDO EL MISMO CUERPO POLICIAO, LO QUE PERMITE MAYOR TRANQUILIDAD DE ACTUACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL PERSONAL, TAL PARECE QUE ES UN ESPACIO DE OPORTUNIDAD LABORAL NO DE VOCACIÓN, ESTO DA LA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR PERFILES Y OBSERVAR LA VOCACIÓN AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LO QUE DARÁ MAYOR TRANQUILIDAD A LA CIUDADANÍA, PUES GENERA INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN Y ACTUACIÓN, PARA ESTA ADMINISTRACIÓN ES GRATO LOGRAR LOS OBJETIVOS PLENOS DE TODO LO QUE CONLLEVA LA REGLAMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, OJALÁ QUE ESTO SE PUEDA CONTINUAR PARA DEJAR LAS ARMAS SUFICIENTES PARA VIGILAR LA DISCIPLINA, EL ORDEN, EL RESPETO Y LA ACTUACIÓN DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EL REGLAMENTO SE REMITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE ORTOGRAFÍA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE PUBLICACIÓN RESPECTIVOS. INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, SE ENCUENTRA ENCAMINADO A LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS, PUES LA MISMA COMISIÓN REALIZARÁ LA REVISIÓN RESPECTIVA Y SE PRESENTARÁN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA EFECTUAR EL PROCESO REGLAMENTARIO PROCEDENTE, ACTUALMENTE SE TIENEN VARIAS PROPUESTAS EN REVISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

**7.- COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES O ACTIVIDADES EMPRENDIDAS.**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CC. DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP; PROFR. VÍCTOR ANTONIO PÉREZ ARVIZU, SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP; Y, VOCALES ING. J. JESÚS RIVERA GONZÁLEZ, C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA BERTHA SÁNCHEZ CARREÓN Y C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ AGRADECE EL ESPACIO BRINDADO E INDICA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO TIENE SU ENCOMIENDA DEL 2014 AL 2017, MISMO QUE TOMÓ PROTESTA EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2014 Y ALGO QUE SE MENCIONÓ REITERADAMENTE FUE LA HONORABILIDAD Y LOS PERFILES SELECCIONADOS PARA HACERSE CARGO DEL ORGANISMO DE LA JAPASP, DONDE SE HA TRABAJADO ARDUAMENTE, SE HAN TENIDO 22 REUNIONES DE TRABAJO Y 11 SESIONES, DONDE SE HA TRATADO DE LLEGAR AL DIAGNÓSTICO Y CONOCIMIENTO DEL ORGANISMO, EN ESE PROCESO SE HA CONFORMADO UN PROYECTO CON 10 ESTRATEGIAS Y/O SECCIONES PARA LOGRAR SATISFACER LAS NECESIDADES DE COBERTURA, CALIDAD Y OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS MUNICIPALES, EL OBJETIVO PROPUESTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO ES ADMINISTRAR, DIRIGIR, PLANEAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y VIGILAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INTEGRAN A LA JAPASP PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN BAJO EL ESLOGAN DE “AGUA LIMPIA, FINANZAS CLARAS”, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO HAN MANIFESTADO SU COMPROMISO Y EMPATÍA EN EL TRABAJO, ENTRE LAS ACCIONES MÁS IMPORTANTES ADOPTADAS EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE ENCUENTRA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, SE PRETENDE TENER CREDIBILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA JAPASP ES UNA EMPRESA IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO, LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE ES ALTA, EL CONSEJO DIRECTIVO DEBE ESTAR COMPROMETIDO, ADEMÁS SE GIRARON SOLICITUDES AL MUNICIPIO PARA QUE DENTRO DE SU MARCO TERRITORIAL PROPONGA PREDIOS QUE PUEDE OCUPAR LA JAPASP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROPIAS INSTALACIONES, ESPERA QUE EL TRÁMITE SE PUEDA AGILIZAR, SE TIENE UN VASO IMPORTANTE COMO LO ES LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y POR ESO EXHORTA A QUIENES NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD PARA QUE ASISTAN AL LUGAR, OTRAS DE LAS ACCIONES INTERESANTES QUE SE PUEDEN OBSERVAR ES LA AUSTERIDAD, EL AHORRO, LA TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS Y EN ESO SE TRABAJA, LAS REQUISICIONES DE MATERIAL Y SERVICIOS SE ESTÁN MANEJANDO EN UN FORMATO, TODO GASTO QUE SE GENERE DEBE PASAR POR PREVIA AUTORIZACIÓN, EN CUANTO A LA CARTERA VENCIDA SE ENCONTRÓ UNA CARTERA OBSOLETA, EN EL LISTADO APARECEN PERSONAS YA FALLECIDAS O QUE SIMPLEMENTE NO EXISTE, SE HA TENIDO RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA, LA GENTE DEBE RECIBIR UN TRATO ADECUADO, SE ESTÁ CREANDO UNA PÁGINA WEB, SE HA IMPLEMENTADO UN CONTROL DE ASISTENCIAS A TRAVÉS DEL RELOJ CHECADOR, PUES NINGÚN TRABAJADOR PUEDE ANDAR AFUERA SIN INFORMAR A DONDE VA, QUE HACE Y QUE TRAMITE VA A REALIZAR, LO QUE NO HA SIDO SENCILLO SE HA TENIDO RESISTENCIA, PERO SE HA HECHO SENTIR QUE ES PARA BIEN PROPIO DE LA JAPASP, EL AYUNTAMIENTO SEGURAMENTE CONOCE LAS INSTALACIONES DE LA JAPASP Y NO SON LAS ADECUADAS, EL TRABAJADOR DEBE TENER UN ÁREA DIGNA Y UN ESPACIO ADECUADO PARA TRABAJAR, EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN SE HAN DADO CAMBIOS, SE HA IMPLEMENTADO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA, EN LA SITUACIÓN TÉCNICO OPERATIVA SE HA EJECUTADO UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE TANQUES DE REGULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SE DEBE CONTAR CON LA ESCRITURA PÚBLICA DE LOS ESPACIOS QUE OCUPAN LOS POZOS Y LOS TANQUES, QUE SI ESTÁN A NOMBRE DEL MUNICIPIO, ENTONCES QUE LA JAPASP TENGA UNA COPIA; SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMAS DETECTOR DE FUGAS Y TOMAS CLANDESTINAS, ASÍ COMO UNA

CAMPAÑA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL BUEN USO DEL AGUA; SE HA PRESTADO EL SERVICIO DE DESAZOLVE A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REQUIERE TENER UNA BUENA COMUNICACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE TIENE EL CASO DEL HOSPITAL MATERNO DONDE NO EXISTE UN DRENAJE ADECUADO Y CON LAS LLUVIAS SE HAN TENIDO PROBLEMAS; ADEMÁS SE TRABAJA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DE ACUERDO AL SERVICIO QUE SE LES BRINDA; SE DARÁ CONTINUIDAD AL PLAN DE SECTORIZACIÓN; ENTRE OTRAS. REITERA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO AGRADECE LA OPORTUNIDAD QUE EL AYUNTAMIENTO LES HA DADO PARA HACER ALGO QUE DEJE HUELLA EN LA CIUDADANÍA, EN ESTE EJERCICIO LA JAPASP ESTÁ CIMENTANDO, ENTIENDE LAS MALAS PRÁCTICAS QUE A TRAVÉS DE LA HISTORIA EN JAPASP SE HAN EFECTUADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ FELICITA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP POR EL INFORME QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE PRESENTA ANTE EL AYUNTAMIENTO, SE MENCIONÓ EN LA PASADA SESIÓN DONDE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JAPASP QUE SE ADVERTÍAN LOS RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO, CONSIDERA QUE FUE CONTUNDENTE EL CONSEJO CUANDO LLEGO A ESE OBJETIVO Y COINCIDE CON LA MOTIVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2014 CUANDO DETERMINA LA INTERVENCIÓN EN EL ORGANISMO OPERADOR, EN DOS NECESIDADES URGENTES QUE SE TENÍA EN EL MUNICIPIO COMO LO ES EL AGUA Y LAS DOS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA EN EL TEMA SON EL TENER AGUA LIMPIA Y CUENTAS CLARAS, LOS PLANES Y OBJETIVOS TRAZADOS QUEDAN REPRESENTADOS EN APENAS ESTOS TRES MESES, LA SITUACIÓN EN LA QUE SE TOMÓ EL ORGANISMO ERA AJENA O DESCONOCIDA, EN ALGUNA OCASIÓN QUE TUVO OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO TRANSMITIÓ SU PREOCUPACIÓN PARA ACELERAR EL PROCESO DE ANÁLISIS JUSTAMENTE POR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCONTRÓ A LA JAPASP DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, SE DEBERÁN FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, EL TRABAJO DE ESTE CONSEJO ES A PARTIR DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014 EN ADELANTE, ADEMÁS LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEBE TENER UN TRABAJO IMPORTANTE, RESPECTO A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DEL TRABAJO QUE EL CONSEJO DIRECTIVO ESTÁ REALIZANDO, NO DEBE QUEDAR FALTA SIN SANCIÓN, UNA DE LAS MAYORES CONDICIONES PARA LA CORRUPCIÓN ES JUSTAMENTE LA FALTA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SE HA LLEGADO AL PUNTO DONDE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EL TRABAJO ENCOMENDADO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESPERAN VERSE OBSERVACIONES DIRECTAS QUE SEÑALEN A PRESUNTOS RESPONSABLES EN EL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL ORGANISMO OPERADOR, LA JAPASP DEBE TRANSFORMARSE EN UNA EMPRESA SÓLIDA, EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PROPIAS PARA ESE TIPO INFRAESTRUCTURA EL AYUNTAMIENTO PUEDE VERIFICAR LAS SUPERFICIES DE TERRENO QUE TENGA EN PROPIEDAD O VER LA FORMA DE ADQUIRIR UN INMUEBLE, PERO NO PARA FERIA, PUES DEBEN PRIORIZARSE LAS SITUACIONES, SEGURAMENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ SUGERIR ALGUNAS SUPERFICIES DE TERRENO QUE SE TENGAN PARA EL NUEVO PROYECTO DE OFICINAS DE LA JAPASP.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO FELICITA Y RECONOCE EL TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, CUANDO SE LES INVITÓ SE CONOCÍA LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y ESTABA SEGURO EL AYUNTAMIENTO DE QUE SU CAPACIDAD, HONESTIDAD Y CONGRUENCIA PODÍAN HACER UN BUEN CONSEJO PARA BUSCAR SOLUCIONES, OBSERVA QUE SE TIENE UN DIAGNÓSTICO Y QUE SE REALIZAN ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR EL SERVICIO, EN LO PERSONAL ESTÁ A SUS ÓRDENES Y REITERA EL COMPROMISO DE TRABAJO QUE SE TIENE, JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE TRABAJA EN PROPUESTAS DE TERRENOS, PARA QUE SE REVISEN ACCESOS Y DIMENSIONES DE ACUERDO AL PROYECTO QUE SE TIENE, ES PROCEDENTE EVITAR EL PAGO DE RENTAS Y EN ESE SENTIDO EN UN LAPSO DE 10 AÑOS SE PUEDEN ESTAR CONSTRUYENDO EDIFICIOS, ES UNA BUENA OPCIÓN PENSAR EN UN EDIFICIO PROPIO Y DAR CERTEZA AL PÚBLICO, HA ENVIADO OFICIOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SOLICITÁNDOLES EL INFORME FINAL, PERO NO HA TENIDO RESPUESTA, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR SU CONDUCTO SE REQUIERA LA INFORMACIÓN, A EFECTO DE ACELERAR EL PROCESO DE ENTREGA DE RESULTADOS, PUES ESTÁ POR CERRAR ESTE

EJERCICIO FISCAL Y LA JAPASP ESTÁ PREPARANDO SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE A CASI TRES MESES DE QUE EL NUEVO CONSEJO TOMARA LA RESPONSABILIDAD DE LA JAPASP, HASTA HOY OBSERVA COSAS TENDIENTES A METER ORDEN, DISCIPLINAR Y HACER CUMPLIR LO QUE SE DEBE, LO QUE RECONOCE AL CONSEJO, MISMO QUE ASUMIÓ UNA RESPONSABILIDAD SIN CONTAR CON UNA ENTREGA RECEPCIÓN, COMO CONSEJO ES INTERESANTE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE CÓMO SE ENCONTRABA LA JAPASP ANTERIORMENTE Y CÓMO SE QUIERE TENER, SI NO SE HA DADO LA ENTREGA RECEPCIÓN DESCONOCE EL MOTIVO, LO QUE PREGUNTA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO POR SER EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, EL CONSEJO LLEGÓ CON UN ESPÍRITU DE SERVICIO Y GANAS DE HACER LAS COSAS, ENCONTRÁNDOSE CON UN ORGANISMO QUE NO ES EL ADECUADO E INDICADO PARA GENERAR UN CAMBIO DE ACTITUD EN SU PERSONAL, POR ESO ES QUE SE ENCONTRARON CON OPOSICIÓN Y RESISTENCIA, MIENTRAS NO ESTÉ CONCLUIDA LA AUDITORIA NO PUEDE HACER SEÑALAMIENTO ALGUNO, ES NECESARIO CONOCER LOS RESULTADOS, POR SU PARTE HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ACOMPAÑAR A TRES CIUDADANOS A LA JAPASP, EN TRES DIFERENTES MOMENTOS Y SE OBSERVA UN CUERPO DÉBIL QUE NO DA RESULTADOS, COMO PARAMUNICIPAL ES CLARO, DEBE EXISTIR UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS QUE VIGILE Y CONTROLE EL TRABAJO, LO QUE EN LA JAPASP NO HA VISTO, ADEMÁS YA ANTERIORMENTE EXPRESO LA URGENTE NECESIDAD DE QUE LA JAPASP CUENTE CON UN EDIFICIO PROPIO, LO QUE NO ES UN TEMA DE INNOVACIÓN, YA LO HABÍA MENCIONADO, SE HA DIFERENCIADO EL PUNTO DE VISTA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y SU SERVIDOR EN CUANTO AL TERRENOS PARA LA FERIA Y PARA LA JAPASP, SIN EMBARGO COINCIDEN EN QUE LA JAPASP DEBE CONTAR CON UN EDIFICIO PROPIO PARA SU ORGANIZACIÓN INTERNA, DIRECTRIZ, DISCIPLINA E INTENCIÓN DE SERVIR A LA POBLACIÓN, SI LAS ÁREAS QUE TIENE EL MUNICIPIO PUEDEN SERVIR, NO ESTARÍA EN CONTRA DE AUTORIZARLO, ES ALGO QUE HA VENIDO PROPONIENDO EN LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON UN PRESUPUESTO DE \$39,604,163.67 SE PUEDE OBSERVAR QUE ES UNA CANTIDAD IMPORTANTE, PERO CONSIDERA QUE FALTA RECURSO, SE TIENEN SERIOS PROBLEMAS EN LA PTR, LO QUE NO VE PLASMADO, EN ÉPOCA DE LLUVIAS SE TIENE UNA SOBRESATURACIÓN QUE GENERA GRAVES PROBLEMAS EN LA ZONA Y AFECTA A LOS VECINOS, ACTUALMENTE EL ASUNTO SE TRABAJA CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PERO ES TRASCENDENTE QUE LA JAPASP SE INVOLUCRE, A FIN DE GENERAR EL PROYECTO IDÓNEO PARA RESOLVER EL PROBLEMA, SE TIENEN PROBLEMAS VIALES QUE AFECTAN LA ZONA, ESPERA QUE PRONTO SE REALICE UNA PROPUESTA DEFINITIVA, ASÍ MISMO SE TIENE EL PROBLEMA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, PUES SU VIDA ÚTIL PUEDE TERMINAR PRONTO SI NO SE CUIDA, EL AÑO PASADO SE GENERÓ UN RECURSO PARA APOYAR ESA PARTE, SIN EMBARGO EL PROBLEMA ES QUE EXISTE DEMASIADO ENSOLVE Y SE REQUIERE DE UN PROYECTO DE ATENCIÓN PUNTUAL Y CONSTANTE, EL VASO TIENE VIDA ÚTIL PERO SI NO SE TIENE CUIDADO PUEDE TERMINAR, LA PLANTA POTABILIZADORA ES EL CORAZÓN DE LA CIUDAD, SE DEBE PENSAR EN CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y GENTE QUE TENGA SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, EN UNA OCASIÓN ANTERIOR SE TUVIERON RECLAMOS FUERTES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA POR EL COLOR DEL AGUA QUE RECIBÍAN EN SU DOMICILIO, AL HABLAR DE SALUD CÓMO ES POSIBLE PERMITIR A NIVEL DE MUNICIPIO LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO SIN CONTAR CON UNA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, LO QUE ES PREOCUPANTE, SE DEBE ATENDER EL ASUNTO, GENERANDO UN PROYECTO QUE DE ATENCIÓN AL PROBLEMA, AL AYUNTAMIENTO LE QUEDA UN AÑO Y SE PRETENDE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, REITERA QUE RECONOCE EL TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, PERO LAMENTABLEMENTE LAS TRES OCASIONES EN LAS QUE HA ACUDIDO LA ATENCIÓN NO HA SIDO LA MÁS ÓPTIMA PARA LOS CIUDADANOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE DANDO CONTINUIDAD A LO MENCIONADO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, EN ESTE MOMENTO SE BRINDA UN INFORME Y/O REPORTE DE LA ORGANIZACIÓN O REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JAPASP, MANIFESTANDO QUE ANTERIORMENTE NO EXISTÍA COMO TAL Y EFECTIVAMENTE EN LO PARTICULAR NO CONOCÍA LA ORGANIZACIÓN QUE SE TENÍA, HOY SE DA CUENTA DE UNA REORGANIZACIÓN, OBIAMENTE CUANDO CUALQUIER

CONSEJO DA INICIO CON NUEVOS INTEGRANTES SE TIENE QUE DAR UNA REINGENIERÍA, SE COMENTÓ QUE EXISTEN ALGUNAS SITUACIONES RESPECTO A LA JAPASP Y SE DEBE TOMAR FORTALECIMIENTO EN LO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, EL TRABAJO DE LA OBRA PÚBLICA SE DEBE HACER DE MANERA COORDINADA Y DE LA MANO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EL DÍA DE HOY SE TIENE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y NO EXISTE EXCUSA PARA NO TENER AGUA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA FELICITA EL TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, SE TIENEN HORAS DE TRABAJO INVERTIDAS Y SE RINDEN FRUTOS, NO SE CUENTA CON UN RESULTADO E INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA JAPASP, PERO SE TIENE UN PANORAMA GRIS OSCURO, EN ESAS CONDICIONES SE REALIZA UN TRABAJO MÁS QUE DE REINGENIERÍA, PARTIENDO DE CERO, PUES NO SE DIO UNA ENTREGA RECEPCIÓN, NO SE TIENE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y/O FUNCIONES, AUNADO A LOS PROBLEMAS HEREDADOS QUE RECIBIÓ EL CONSEJO DIRECTIVO ACTUAL, COMO LO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SIN CONTAR CON UN DRENAJE, SE TIENEN FUERTES PROBLEMAS Y SE LES DEBE DAR SOLUCIÓN, EN TRES MESES SE DAN RESULTADOS POSITIVOS EN LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, AUNQUE FALTA MUCHO TRABAJO POR HACER.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ REFIERE QUE SE HAN IDO DETECTANDO VARIAS SITUACIONES, SE PRETENDE TENER INFORMACIÓN CLARA, CONCRETA Y VERAZ, SE HA TRATADO DE DARLE LUGAR AL MUNICIPIO, PUES LA JAPASP SOLO ES UN BRAZO, EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES DE LA CALIDAD, COBERTURA, ATENCIÓN A USUARIOS CIERTAMENTE ES ALGO QUE DEBE CAMBIAR, LA IMAGEN DE LA JAPASP EN ADELANTE DEBE SER UNA EMPRESA DONDE EXISTA PERSONAL ATENTO, AMABLE, EDUCADO, DONDE SE TENGA EMPATÍA Y DISPOSICIÓN DE ATENDER AL PÚBLICO, SABE QUE EN LAS PTR SE TIENE OTRA SITUACIÓN PERO SE DEBE LLEGAR AL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN PROPIA, EXISTEN EN ZONAS RURALES COMITÉS QUE NO TRAEN INFORMACIÓN, SIENDO ALGO QUE SE INCLUIRÁ EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE, EN RELACIÓN CON LA PTR II SE DIERON INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE LA JAPASP PARA REALIZAR UN PADRÓN DE USUARIOS DE LAS PERSONAS QUE SE BENEFICIAN CON ESAS AGUAS, A FIN DE SABER QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO, EL ORGANIGRAMA DEBE SER ACTIVO, EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE PRESA PASO DE VAQUEROS SE ESTÁ VIENDO LA POSIBILIDAD DE CAPTAR LA ARENA QUE BAJA POR LOS ARROYOS, EN CUANTO AL HOSPITAL MATERNO SE REALIZÓ UN ESTUDIO TÉCNICO Y SE TENDRÁ QUE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, ADEMÁS DE SALUBRIDAD, SE ESTÁ TRATANDO DE DAR SOLUCIÓN A VARIAS PROBLEMÁTICAS, ESPERA QUE EN UN LAPSO DE UN AÑO ESTO CAMBIE, CON LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES QUE SE ARROJEN SE DETERMINARÁN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN, ES CLARO QUE LAS PERSONAS QUE HAN DAÑADO A LA INSTITUCIÓN NO DEBEN ESTAR AHÍ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LA ENTREGA RECEPCIÓN ES IMPORTANTE PORQUE EL DÍA DE MAÑANA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO TERMINE SUS FUNCIONES, NO PODRÁN DECIRLE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUE DETERMINADOS BIENES, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN NO LES FUE ENTREGADA, POR ESO ES FUNDAMENTAL LA ENTREGA, EN CUANTO AL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, FRACCIÓN MARAVILLAL Y SAN RAFAEL DE LA CURVA SE TIENE TRES MESES DE HABER SOLICITADO A LA JAPASP UN PADRÓN DE USUARIOS DEL AGUA, LO QUE TAMBIÉN SOLICITO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y A LA FECHA NO HAY NADA, EN REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ES INTERESANTE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JAPASP PARA REVISAR LOS AVANCES DEL PROYECTO QUE SE TIENE, POR SU PARTE ESPERA CONTAR CON LA PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, A QUIEN SE LE ENVIARA LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ MANIFIESTA QUE SE HA SOLICITADO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA ENTREGA RECEPCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA PODIDO HACER USO DE LA INSTALACIÓN QUE SE TIENEN COMO OFICINAS DEL PROPIO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, POR ESO SE DARÁN INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE CON UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DOCUMENTOS DE LA JAPASP PARA SOLICITAR A

LA BREVEDAD POSIBLE A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ADECUADOS LA ENTREGA RECEPCIÓN Y QUE TODO ESTÉ DEBIDAMENTE NOTARIADO, SE HA OBSERVADO QUE A VECES EN ESE FLUJO DE INFORMACIÓN SE ENVÍAN SOLICITUDES Y A VECES NO EXISTE COMUNICACIÓN, LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN SON BUENAS, EL CONSEJO TIENE DISPOSICIÓN Y DE MANERA ALEATORIA Y PROGRAMÁTICA SE PUEDE INVITAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LAS SESIONES DEL CONSEJO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL CONSEJO SE INSTALÓ DE FORMA LEGAL Y SE HA ESTADO EN CONTACTO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE SE REALICE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE TODO LO ENCONTRADO EN LA JAPASP, PUES SON QUIENES TIENE TODA LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO NO SE TIENE LA INFORMACIÓN AÚN COMPLETA PARA QUE SE GENERE LA ENTREGA RECEPCIÓN, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR SU CONDUCTO SE HABLE CON EL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE LA INFORMACIÓN A LA BREVEDAD, EN EL ÁREA DE FINANZAS SE MANEJABAN TRES CUENTAS Y LA CONTADORA DESCONOCÍA EL BANCO Y LOS SALDOS QUE SE TENÍAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE EL TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, QUIEN SE HA GANADO LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA CON LA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA QUE SE HA MOSTRADO, POR SU PARTE BRINDA SU APOYO INCONDICIONAL Y EL AYUNTAMIENTO HARÁ LO PROPIO AL SUMARSE AL PROYECTO QUE SE TIENE, SE DEBE PUNTUALIZAR EN OCASIONES CUANDO HAY OBRAS, ES NECESARIO DECIR QUIEN TRABAJA AHÍ PARA QUE LA GENTE SE ENTERE, EN EL TEMA DEL HOSPITAL MATERNO SE CONOCE EL HISTORIAL QUE TIENE, LA CUENCA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS ES GRANDE, EL AÑO PASADO SE HICIERON OBRAS DE MAMPOSTERÍA Y GALERÍAS FILTRANTES EN REPRESAS, ESTUVO EN LA INAUGURACIÓN DE ÉSTAS, SOLO SE DEBE ESTAR AL PENDIENTE DE SACAR EL MATERIAL QUE SE VAYA GENERANDO PARA TENERLAS LIMPIAS Y EVITAR PROBLEMAS FUTUROS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE PRETENDE CONSERVAR EL VASO DE AGUA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, LO QUE INTERESA ES EL DESAZOLVE DE LA PRESA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE SE TUVIERON PROBLEMAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SECTORIZACIONES, PUES LA CIUDADANÍA SE QUEJABA Y TODO GOLPEABA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO, CUANDO SE ADJUDICAN LAS OBRAS ES IMPORTANTE QUE SE INCLUYA LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DONDE SE ESPECIFIQUE SI ES OBRA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, EL NOMBRE DEL CONTRATISTA, EL MONTO Y EL TIEMPO DE CONCLUSIÓN DE LA OBRA PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ MENCIONA QUE SE TENDRÁ PRÓXIMAMENTE LA LICITACIÓN DEL SECTOR 14 QUE CONTEMPLA DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ HASTA LA SALIDA DE LA CIUDAD QUE PASARA POR UNA ZONA COMERCIAL MUY COMPLICADA, HAY GENTE INCONFORME E INCÓMODA, LA JAPASP TIENE LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ, RESPECTO A LA OBRA PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA CONOCIMIENTO, PUES SE DEBE DAR UN MARGEN PARA REVISAR SI LA TUBERÍA QUEDA BIEN, PARA LA SIGUIENTE SECTORIZACIÓN SE ESTARÁ BRINDANDO INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE LE IMPORTA EL MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD EN LA CIUDADANÍA, NO EL GOLPETEO QUE SE RECIBA, DEBE INSTALARSE SEÑALÉTICA, SE HACEN EXCAVACIONES PROFUNDAS Y SE PUEDE PROVOCAR ALGÚN ACCIDENTE, ADEMÁS LOS ESCOMBROS SE DEJAN SOBRE EL ARROYO DE LA CALLE Y LAS BANQUETAS, SIENDO ALGO QUE TAMBIÉN MOLESTA A LA CIUDADANÍA, LO QUE ES INCÓMODO PARA LOS CONDUCTORES Y PEATONES, POR ESO ES NECESARIO QUE AL TÉRMINO DE LA OBRA SE RECOJAN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN RELACIÓN A LA CUENCA PASO DE VAQUEROS EL PROYECTO NUNCA HA SIDO INTEGRAL, HACE FALTA EN EL PROPIO VASO DE LA PRESA UN PROGRAMA DE MANEJO, SE HA HABLADO DE ACTIVIDADES ALTERNAS PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD DE NUEVO PASO DE VAQUEROS CON EL APROVECHAMIENTO DE ESA PRESA, PERO LA CONAGUA NO ADIVINA, SE LE DEBE DECIR CÓMO SE QUIERE MANEJAR LA CUENCA, LO QUE PERMITE ACTIVIDADES DONDE SE DICE QUE NO SE PUEDE PRACTICAR LA PESCA Y EL TURISMO ALTERNATIVO, PERO LA REALIDAD ES QUE NO EXISTE PROGRAMA DE



MANEJO, ESA ES UNA TAREA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, DEBEN MARCARSE LINEAMIENTOS, DESCONOCE SI SE CUENTA CON EL TÍTULO DE ASIGNACIÓN DE LA PRESA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE YA SE REALIZÓ LA SOLICITUD Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL PROGRAMA DE MANEJO DEFINIRÍA BAJO LINEAMIENTOS CLAROS QUÉ ACTIVIDADES SON LAS RESTRINGIDAS, PERMITIDAS Y PROHIBIDAS PARA DAR A LA PRESA NO SÓLO LA FUNCIÓN DE DOTAR DE AGUA A LA POBLACIÓN SINO ADEMÁS QUE PUEDA SERVIR PARA OTRAS ACTIVIDADES, DENTRO DEL PROYECTO DE TURISMO SE INCLUYE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, ES URGENTE TRABAJAR SOBRE UN PROGRAMA DE MANEJO QUE AYUDE A DERIVAR ACTIVIDADES COMO SON LA EXPLOTACIÓN O EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, MÁS QUE CAUSAR UN IMPACTO COMO SUCEDE EN OTRAS CUENCAS DONDE SE DA PROBLEMAS ENTRE POSESIONARIOS Y POBLADORES, EN EL MUNICIPIO CONSIDERA QUE LA CONAGUA NO TENDRÍA INCONVENIENTE PARA OTORGAR ESAS CONCESIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014 A LA FECHA.

**8.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LO SIGUIENTE:**

**8.1. INVASIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 399.96 METROS CUADRADOS DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE TRATA DE DOS TEMAS IMPORTANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICO, UNO DE ELLOS RADICA EN LA AFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 399.96 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA EN UNA ESQUINA Y EL OTRO DERIVA DE UN ESCRITO EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INDICACIONES PARA DEJAR LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA DENTRO O FUERA DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITA QUE LOS DOS ASUNTOS SE TURNEN A COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE TRABAJE COORDINADAMENTE CON LA SINDICATURA PARA SU ANÁLISIS, ADEMÁS DE ACUDIR FÍSICAMENTE A LA OBRA PARA QUE SE TOMA EL ACUERDO PERTINENTE A LA PROBLEMÁTICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ESTE ES UN TEMA TRATADO EN LA PASADA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SE CITÓ AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ATENDER EL ASUNTO, OBSERVA QUE CONFORME A LO INDICADO, EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ENVÍO DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DONDE SE ACREDITA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN UNA SESIÓN SE PLANTEÓ LA SITUACIÓN PARA VER SI LA CANCHA QUEDABA O NO DENTRO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR ESO SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LA OBSERVACIÓN Y LA REVISIÓN DE ESA DOCUMENTACIÓN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS NO CONSTA NINGUNA CONSTANCIA O FE DE ESA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, POR ESO SE PIDIÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE OBSERVARA DE DÓNDE SE CUBRIERON LOS SALDOS PARA LA APLICACIÓN DE LA CANCHA, ES UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERA QUE SE HACE UN TRABAJO EXTRAORDINARIO Y NO COMÚN, SE REALIZA TRABAJO A NIVEL DE OBRA PÚBLICA Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE OTRA PARTE, CUANDO EN LA PASADA SESIÓN DE LA COMISIÓN NO SE CONTÓ CON SU PRESENCIA PARA ATENDER EL ASUNTO, EL RECURSO ORIGINALMENTE SE APLICÓ EN LA COMUNIDAD COMO PARTE DE UN PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, REITERA QUE LA DOCUMENTAL RESPECTIVA SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, AL QUITAR A LA COMUNIDAD LA CANCHA SE PODRÍA

GENERAR UN PROBLEMA SOCIAL, POR ESO CONSIDERA QUE EL ACUERDO DEBE SER DESLINDAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL ASUNTO ATIENDE A UN OFICIO QUE RECIBIÓ POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE NO PUEDE RESOLVERSE DE FORMA DIRECTA, CONSIDERA QUE LA CANCHA DEBE QUEDAR FUERA, PUES SE TRATA DE UNA CANCHA QUE SE CONSTRUYÓ PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE ES UNA OBRA CONSTRUIDA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y LA DECISIÓN DEBE TOMARLA EL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN PUNTO QUE SE COMENTA, EL PREDIO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO CON EL AFÁN DE APOYAR A LA COMUNIDAD Y DADO QUE ES ESPACIO DEPORTIVO LO MÁS SALUDABLE ES DEJARLO FUERA DEL PERÍMETRO PARA QUE LA COMUNIDAD HAGA USO DEL ESPACIO, ES PRECISO DAR UNA SOLUCIÓN Y DEFINICIÓN AL ASUNTO, EN CUANTO AL OTRO PUNTO RELACIONADO CON UNA INVASIÓN, CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DELICADO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO Y DEBE ANALIZARSE.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE AL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SE LE HIZO SENTIR A LA COMUNIDAD QUE ERA DE ELLOS, LA CUESTIÓN LEGAL LA DEBE RESOLVER EL AYUNTAMIENTO, EN ESTE MOMENTO SE PUEDE TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO, NO ENCUENTRA LA LÓGICA DE REGRESAR EL PUNTO CUANDO LA DECISIÓN SERÁ LA MISMA, PUES LA GENTE ESPERA UNA RESPUESTA, SE LE HA VISITADO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y EL COMPROMISO FUE ESTABLECER EL ORIGEN DEL RECURSO APLICADO, ESTO SE PUEDE RESOLVER SIN NECESIDAD DE TURNARLO A COMISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA INVASIÓN CORRESPONDE A UN ÁREA QUE SE ENCUENTRA EN UN ESQUINA Y ES NECESARIO REALIZAR UNA VISITA FÍSICA AL LUGAR, LO QUE SE PRETENDE ES NO METERSE EN LITIGIO, SINO DEFINIR HASTA DÓNDE VA LA BARDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES NECESARIO LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE LOS PREDIOS QUE YA SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS PARA DELIMITAR EL ÁREA DE LA BARDA PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA NO LLEVAR MÁS TIEMPO EN SOLUCIONARLO, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE VERIFIQUEN LO RELACIONADO CON LA INVASIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 399.96 METROS CUADRADOS DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE DETERMINAR EL TRAZO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL CITADO EDIFICIO.**

**8.2. DETERMINAR SI LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA QUEDARÁ DENTRO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR FUERA DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE JARDINES DEL ALBA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR TRATARSE DE UN ESPACIO DEPORTIVO Y DE ESPARCIMIENTO DEL QUE HACEN USO LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.**

**9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.**

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS

PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL PUNTO UNO Y DOS DEL DICTAMEN SE RECIBIERON EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EN DIFERENTES MOMENTOS, SIN EMBARGO CORRESPONDEN AL MISMO PUNTO DE ACUERDO, SE SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE FUNDAMENTARA LA PROPUESTA PARA EVITAR QUE EL AYUNTAMIENTO TUVIERA DUDAS AL RESPECTO, LOS CONTRATISTAS REALIZARON LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS EN EXCESO Y YA ESTÁ SUBSANADO, TODOS CUMPLIERON CON LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LO QUE SE REVISÓ, ANALIZO Y EFECTIVAMENTE SE DA POR VÁLIDA LA FORMA DE SUBSANAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE POR SU PARTE ANALIZO LA DOCUMENTAL ANEXA, EFECTIVAMENTE SE AGREGA COPIA DE LAS FICHAS DE DEPÓSITO BANCARIO Y LA TESORERÍA MUNICIPAL DA TESTIMONIO DE QUE EFECTIVAMENTE EL RECURSO SE ENCUENTRA EN LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO, DE ESA MANERA SE PUEDE EXONERAR DE LAS OBSERVACIONES E INTERESES GENERADOS POR EL ATRASO DE REINTEGRO DE ESOS PAGOS EN EXCESO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE SE INFORME AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS LO DEBERÁ DOCUMENTAR. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LA OBSERVACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, POR PAGOS EN EXCESO REALIZADOS A DIFERENTES CONTRATISTAS POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA FORMA DE COMO LOS CONTRATISTAS HAN CUBIERTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EL PAGO EN EXCESO OBSERVADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUYO CASO NO SE ENTABLARA DEMANDA CONTRA LOS CONTRATISTAS QUE ATENDIERON EN TIEMPO, FORMA Y DE MANERA POSITIVA LAS OBSERVACIONES Y SE DISPENSARÁN LOS INTERESES GENERADOS POR EL ATRASO DEL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES DE DINERO Y QUE CORRESPONDEN A LO SIGUIENTE:**

1.- LA EMPRESA URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., POR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FERROCARRIL (ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE ALTAMIRANO), AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33F1-SEDESHU/2011-039, REALIZO UN DEPOSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$4,110.13 (CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS 13/100 M. N.).

2.- LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SIERRA GORDA, S. A. DE C. V., POR LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHÍCHARO, AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33FI-SEDESHU/2011-042, REALIZO UN DEPOSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$23,695.47 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M. N.).

3.- LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SIERRA GORDA, S. A. DE C. V., POR LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO INFONAVIT, AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33FI-SEDESOL/IV3P/2011-057, REALIZO UN DEPOSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$9,000.44 (NUEVE MIL PESOS 44/100 M. N.).

4.- LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SIERRA GORDA, S. A. DE C. V., POR LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO INFONAVIT, AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33FI-SEDESOL/IV3P/2011-057, REALIZO UN DEPOSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$3,316.23 (TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 44/100 M. N.).

5.- LA EMPRESA URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE TALLERES Y LABORATORIO PARA LA UNIDEG, AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/PM(SABES)/R33F1/004-2007, REALIZO UN DEPOSITO A

FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$26,686.43 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M. N.).

6.- EL C. JUAN RAMÍREZ RUÍZ, POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CEDECOM) PRIMERA ETAPA, FRACCIONAMIENTO SAN LUIS GONZAGA, AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33FI-HÁBITAT/IV3P/2011-068, REALIZO UN DEPOSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$46,159.19 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M. N.).

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EN RELACIÓN CON EL PUNTO TRES EN EL AYUNTAMIENTO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE VECINOS DE LA PRIVADA IMSS, QUIENES EXPUSIERON LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS Y SE MANDATO EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DEBIDO A LA URGENCIA DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN RÁPIDA, SIN EMBARGO EL ASUNTO SE HA TRASLADO A LA ACTUACIÓN DE LAS PARTES, COMO PROTECCIÓN CIVIL POR EL RIESGO QUE SE TIENE EN EL LUGAR, POR ESO LA COMISIÓN SOLICITA QUE SE LLEVE A CABO LA APLICACIÓN DE UNA REJILLA EN LA FOSA UBICADA EN CALLE PRIVADA DEL IMSS PARA EVITAR QUE SUCEDA ALGÚN ACCIDENTE Y QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE REALICE LA REVISIÓN DE LA FOSA Y EL DREN DE ESA ÁREA; ADEMÁS DE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE REÚNAN EN EL SITIO DE LA FOSA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS EN FORMA COLEGIADA PRESENTEN UN REPORTE SOBRE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UN PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO DE LA REGIÓN Y QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL BUSQUE EL RECURSO NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO. REITERA QUE ES FUNDAMENTAL ARRANCAR CON LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE DREN PLUVIAL Y BUSCAR LOS RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI SE ESTÁ CONSIDERANDO EL PROYECTO EJECUTIVO DEL LLAMADO DREN PLUVIAL PARA LA CABECERA MUNICIPAL QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN ORDENO Y CONTRATO, TIENE ENTENDIDO QUE EL COSTO DE LA OBRA ES POR \$95,000,000.00, PUES INCLUSO ALGUNOS CIUDADANOS INTERESADOS EN EL TEMA MANIFESTARON OBSERVACIONES RESPECTO AL PROYECTO, DECÍAN QUE ERA MÁS FÁCIL EN EL CASO DE LA PARTE SUR DE LA CABECERA ENCAUZAR EL AGUA HACIA EL ARROYO DE SAN IGNACIO EN LUGAR DE HACER OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PARTE BAJA, EN LO PERSONAL NO CONOCE EL PROYECTO Y DESCONOCE SI ES DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN, PUES A LO MEJOR SE VOLVERÍA A CONTRATAR UN PROYECTO QUE YA SE TIENE Y QUE SOLO ES NECESARIO ANALIZAR PARA EN TODO CASO BUSCAR EL FINANCIAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE PLATICÓ CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TRATANDO DE ENCONTRAR ALGÚN ANTECEDENTE DE PROYECTO Y NINGUNO PROPORCIONO INFORMACIÓN, LO QUE ES NECESARIO HACER, PRECISAMENTE VIENDO LAS CAÍDAS DE AGUA CONSTANTES SE DIERON A LA TAREA DE OBSERVARLO, SOBRE LA CALLE WALTER BUCHANAN ESQUINA CON AVENIDA FERROCARRIL SE RECIBE UNA DESCARGA DE AGUA QUE VIENE DEL RUMBO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 25, LO QUE PODRÍA CANALIZARSE, LA CALLE ALDAMA Y GIRO SON OTRO PUNTO IMPORTANTE DE CANALIZAR HACIA EL ARROYO DE SAN IGNACIO, SE PENSÓ INCLUSO LA CUESTIÓN DE LA SALIDA A CIELO ABIERTO O APLICAR UN RESERVORIO DONDE SE PUEDA ALMACENAR CIERTA CANTIDAD DE AGUA QUE PERMITIERA DARLE ALGUNA UTILIDAD POSTERIOR, A RAÍZ DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS ENCONTRARON QUE EFECTIVAMENTE NO HAY NADA, LOS 22 DÍAS DE LLUVIA FUERON DUROS, LA COLONIA LA BANDA CON UNA LLUVIA DE 30 O 35 MINUTOS SE INUNDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE UN PARTICULAR MOSTRABA PUNTOS ESPECÍFICOS PARA DESVIAR EL AGUA Y CON POCO RECURSO SE PODÍA LOGRAR ALGO IMPORTANTE, RECUERDA QUE EXISTE UN PROYECTO QUE MANEJABA CANTIDADES INCLUSO, MISMO QUE SE PUEDE RETOMAR Y ACTUALIZAR, SERÍA CUESTIÓN DE INVESTIGAR, EN CASO CONTRARIO ES IMPORTANTE ELABORAR UN PROYECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LO OBSERVO DE MANERA ESCALONADA SIN NECESIDAD DE ABRIR LA CIUDAD, SOLO BUSCAR LOS CANALES DE FLUJO QUE PERMITAN CANALIZAR EL AGUA HACIA PUNTOS ESPECÍFICOS, EN TEORÍA ASÍ LO VE Y EN LO TÉCNICO SE DEBE REVISAR, ES NECESARIO HACER EL TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** QUE SE LLEVE A CABO LA APLICACIÓN DE UNA REJILLA EN LA FOSA UBICADA EN CALLE PRIVADA DEL IMSS PARA EVITAR QUE SUCEDA ALGÚN ACCIDENTE Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE REALICE LA REVISIÓN DE LA FOSA Y EL DREN DE ESA ÁREA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE REÚNAN EN EL SITIO DE LA FOSA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE EN FORMA COLEGIADA PRESENTEN UN REPORTE SOBRE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UN PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO DE LA REGIÓN Y QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL BUSQUE EL RECURSO NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL CUARTO PUNTO YA SE ACORDÓ, ES EL RELACIONADO CON LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA.

**10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE VARIOS ASUNTOS.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE AL REVISAR EL DOCUMENTO DE PROPUESTO PRESENTADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO MÁXIMO UNA HORA EN LAS CALLES DE JIMÉNEZ E HIDALGO DE ESTA CIUDAD, SE OBSERVA DÉBIL Y SE REQUIERE DE MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA AUTORIZARLO, SE ANALIZÓ EL NO CUMPLIMIENTO AL 100% DE LO QUE YA ESTÁ APROBADO, EN ESE SENTIDO DIFÍCILMENTE SE PUEDE TENER UNA CONSIDERACIÓN, ADEMÁS NO SE TUVIERON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PERMITIERAN OBSERVAR QUE ERA NECESARIO, SE ESTARÍA HABLANDO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CAMARGO, LO QUE RESULTA SER UNA ZONA DIFÍCIL, DONDE PERMANECEN CARROS TODO EL DÍA, EN LA CALLE JIMÉNEZ DEL JARDÍN HACIA ARRIBA SUCEDE LO MISMO, LAS UNIDADES QUE SE ESTACIONAN SON DE LOS COMERCIANTES, MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE SOPORTAR EL ASUNTO Y POR ESO NO SE ACEPTÓ EL PROYECTO DE UNA HORA MÁXIMO EN LAS CALLES DE REFERENCIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE TRÁNSITO QUE SE HAN OBSERVADO, AL HACER UN ANÁLISIS LEJOS DE LA APROBACIÓN O NO DE LA CIUDADANÍA, EN LO QUE VA DEL AÑO EN LOS PUNTOS DEL CENTRO HISTÓRICO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DE UNA HORA MÁXIMO SE HAN OBSERVADO DOS RAZONES PARA SU

FACTIBILIDAD, UNA DE ELLAS ES QUE EXISTE MAYOR FLUJO VEHICULAR, SOBRE TODO BENEFICIANDO AL SECTOR COMERCIAL PORQUE AUNQUE ERA UNA INCONFORMIDAD, MANIFESTACIÓN O RECLAMO DE LOS PROPIOS COMERCIANTES, ÉSTOS HAN CAÍDO EN LA CUENTA DE QUE COMO SE VE EN OTRAS LATITUDES PARA EL COMERCIANTE EL PRINCIPAL INTERÉS DEBE SER LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y UNA DE LAS NECESIDADES DEL CLIENTE ES CONTAR CON ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, POR DICHO DE LOS PROPIOS COMERCIANTES EL PROYECTO IMPLEMENTADO HA SIDO POSITIVO PARA LOS MISMOS USUARIOS O CLIENTES EN LOS COMERCIOS, LO QUE BENEFICIA AL SECTOR, ADEMÁS HAY OTROS VECINOS DE ZONAS AJENAS A ESTOS TIPOS DE ESTACIONAMIENTO DE MÁXIMO UNA HORA, QUIENES OBSERVAN MÁS MOVIMIENTO, SE HA DICHO QUE LAS CALLES RAYÓN E HIDALGO SE HAN VUELTO UN SECTOR COMERCIAL, QUE AHORA SON ASISTIDAS POR MÁS PERSONAS QUE VAN Y ESTACIONAN SUS VEHÍCULOS Y QUE HAN VUELTO A DAR INTERÉS ECONÓMICO EN ALGUNOS LOCALES COMERCIALES, CONSIDERA QUE ESTE HA SIDO UN PUNTO A FAVOR TOMADO COMO MEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL AVALADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE EN COMISIÓN SE VIO EL HECHO DE NO APROBARLO EN ESE MOMENTO, EN LA ZONA CENTRO DONDE HAY ESTACIONAMIENTO DE UNA HORA MÁXIMO SE VE QUE HAY FLUJO VEHICULAR, SIN EMBARGO HAY VEHÍCULOS QUE SE ESTACIONAN POR UN PERÍODO DE TIEMPO MAYOR Y NO HAY ELEMENTOS DE TRÁNSITO QUE LO VERIFIQUEN, EL PROYECTO NO SE APLICA AL 100% COMO PARA AUTORIZARLO EN OTRAS CALLES DE LA CIUDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE CUANDO SE PRESENTÓ EL PROYECTO SE HABLÓ DE LO OPORTUNO QUE PODRÍA SER Y AHORA SE OBSERVAN RESULTADOS QUE LOS COMERCIANTES VEN CON OPTIMISMO, PUES SON QUIENES PUSIERON RESISTENCIA, PUEDEN IMPLEMENTARSE VARIOS PROYECTOS QUE NO SE DARÁN DE UNA MANERA EXITOSA SI NO SE APLICAN, SI NO HAY ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL QUE ESTÉN AL PENDIENTE EVIDENTEMENTE NO FUNCIONARÁ, SOLO QUEDARÁ EN BUENAS INTENCIONES, PARA LAS MOTOCICLETAS HAY ESPACIOS ASIGNADOS Y SIGUEN INVADIENDO OTROS ESPACIOS, INCLUSO A DOS METROS DEL ESPACIO ASIGNADO, INCLUSO HAY COMERCIANTES QUE CON LAS PROPIAS MOTOCICLETAS DELIMITAN ESPACIOS PARA QUE NADIE SE ESTACIONE EN ESE LUGAR, POR LO QUE SE INCURRE EN ESA FALTA Y LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL NO DAN EL CUMPLIMIENTO QUE DEBIERAN, POR ESO NO TENDRÍA SENTIDO CONTAR CON UN PROYECTO QUE NO SE LLEVARÁ A CABO EFICIENCIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE OBSERVÓ LA NECESIDAD DE PERSONAL QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, ALGO A LO QUE SE LE DEBE APOSTAR, SI HAY 107 ELEMENTOS EN UN LADO Y 37 EN EL OTRO, ENTONCES SE HABLA DE PARTICIPACIÓN IMPORTANTE A NIVEL DE PERSONAL, SE PUEDE ASIGNAR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR PARA HACER ESE EJERCICIO, POR SU PARTE ESTACIONO POR UN TIEMPO MAYOR AL ESTABLECIDO DE UNA HORA SU VEHÍCULO Y LO INFRACCIONARON MUCHO DESPUÉS DEL TIEMPO MARCADO COMO PERMITIDO, OBSERVA QUE NO EXISTE UNA SUPERVISIÓN CONSTANTE DE LAS ÁREAS, ADEMÁS TENÍA TRES MESES INTENCIONALMENTE UBICÁNDOLA EN EL MISMO PUNTO, SE HA SOLICITADO A LOS ELEMENTOS QUE REALICEN SU TRABAJO, HA TENIDO ALGUNAS INFRACCIONES Y LO HACE INTENCIONALMENTE PARA VER SI DA O NO RESULTADOS EL PROYECTO, LO QUE COMENTO CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PORQUE SE DEBE EFECTUAR UN ESFUERZO SUPERIOR, ES NECESARIO QUE LOS ELEMENTOS SE PONGAN A TRABAJAR, SI SE DIO MUESTRA A LA CIUDADANÍA SOBRE ORDEN Y DISCIPLINA, LO MÍNIMO HAY QUE CUMPLIRLO, COINCIDE CON EL COMPAÑERO REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EN EL SENTIDO DE QUE SE NOTA MÁS TRANQUILO EL FLUIDO DEL TRÁFICO EN LAS CALLES, LOS COMERCIANTES LLEGAN Y DESCARGAN SU MERCANCÍA SIN NINGÚN PROBLEMA, TRANSCURRE LA HORA DE ESTACIONAMIENTO Y SE MUEVE A UN ESPACIO DONDE NO ESTE RESTRINGIDO EL TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO, PERO HAY QUIENES QUIEREN LLEGAR Y ESTACIONARSE FRENTE A SUS NEGOCIOS DURANTE TODO EL DÍA, CON LOS MICROBUSES TAMBIÉN SE APLICARÁ PORQUE SE DETIENEN EN LOS ARROYOS DE LAS CALLES, SE IMPLEMENTARÁ UN PROYECTO PARA HACER LAS BASES DE LOS MICROBUSES E

INFORMARLO A LA CIUDADANÍA, LO QUE SEGURAMENTE GENERARÁ UN PROBLEMA, PERO SE ORDENARA Y DISCIPLINARÁ ESA SITUACIÓN, ADEMÁS SE DEBEN DETERMINAR ALGUNOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO LIBRE, ESPERA CONTAR CON EL NUEVO PROYECTO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE AL DÍA DE HOY NO SE PUEDE DETERMINAR SI EL PROYECTO FUNCIONA O NO, FALTA QUE DESDE TRÁNSITO MUNICIPAL EXISTA SUPERVISIÓN Y TRABAJO, EL DÍA DE AYER TRANSITANDO SOBRE LA CALLE NIÑOS HÉROES DESDE LEJOS OBSERVO UN LUGAR PARA ESTACIONARSE, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE QUERER ESTACIONARSE SE ENCUENTRA CON UNA MOTOCICLETA ESTACIONADA, SE DEBE HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA PARA RESPETAR LOS ESPACIOS Y CUMPLIR CON LO QUE SE APROBÓ PARA ENTONCES VER SI SE CUMPLE O NO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EL PROYECTO ESCALARÁ, SI ES PARTE DEL DEBATE DEL AYUNTAMIENTO QUE EL ASUNTO DE LA IMAGEN URBANA O EL DE PROMOVER A LA CABECERA MUNICIPAL COMO UN DESTINO TURÍSTICO, E INCLUSO MODIFICAR LAS CALLES PARA AMPLIAR LOS PASOS PEATONALES O PONER EQUIPAMIENTO COMO BANCAS, LUMINARIAS, ARBOLES, ETC., LO QUE RESTRINGIRÁ LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, POR ESO ES NECESARIO EMITIR UN MENSAJE CLARO A LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE SE PRETENDE PROMOVER UN CENTRO HISTÓRICO PARA CAMINAR Y NO PARA TRANSITAR EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA PARA CONTAR CON UN PROYECTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO CON IMAGEN URBANA Y MODIFICACIÓN PERO SOBRE TODO QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ ENTERADA QUE NO SOLO ESTARÁ LIMITADA DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO POR UNA HORA SINO QUE TAMBIÉN EN ALGUNAS VIALIDADES SE ELIMINARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA EMPLEARSE COMO PASO PEATONAL, LAS PERSONAS SON PRIMERO, SABE QUE NO HAY NUMERO SUPERVISORES QUE ALCANCE, POR MÁS QUE SE TENGA UNA NECESIDAD O REQUERIMIENTO DE RECURSO HUMANO, AUN INCORPORANDO LAS LABORES DE POLICÍA QUE PARECE UN PROYECTO FUNDAMENTAL PARA DESARROLLAR LA POLICÍA VIAL PARA INCORPORARLA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR SER UN ELEMENTO QUE ESTÁ EN CONTACTO CON LAS PERSONAS, EN LUGAR DE APROVECHAR A UN ELEMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA ESTAR ANOTANDO HORARIOS EN LLANTAS, SIENDO MÁS IMPORTANTE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, EL USO DE PARQUÍMETROS EN LA CAPITAL DE PAÍS HA DADO RESULTADOS IMPORTANTES NO SOLO PARA LA HACIENDA PÚBLICA SINO TAMBIÉN PARA EL ORDEN Y ES ALGO QUE SE PUEDE IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO, EN ALGUNAS COLONIAS QUE YA SE IDENTIFICAN, UNA ALTERNATIVA QUE SIEMPRE SE HA MENCIONADO ES QUE TRÁNSITO MUNICIPAL SUGIERA CUALES CALLES DEBEN PAVIMENTARSE PORQUE MIENTRAS SOLO SE TENGA UNA CALLE DE ENTRADA Y SALIDA NO SE DAN ALTERNATIVAS AL CONDUCTOR, AHÍ ES DONDE SE DEBEN TENER OTROS PROYECTOS, EL BOULEVARD SAN ISIDRO LO EMPLEAN COMO UNA SALIDA ALTERNA, ESTE ES UN ASUNTO DE COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS PARA ELABORAR Y APLICAR PROYECTOS INTEGRALES, LOS CIUDADANOS DEBEN RESPETAR LAS NORMAS Y NO SOLO PORQUE SE MARQUE EL TIEMPO EN UNA LLANTA DEL VEHÍCULO, SINO PORQUE ASÍ SE PUEDE BENEFICIAR A MÁS CIUDADANOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE UNO DE LOS COMENTARIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA RADICAN EN LA DURACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO, PUES SE HABLA EN PROMEDIO DE 1:30 A 2:00 HORAS, LO QUE PONE SOBRE LA MESA PARA QUE EN POSTERIORES TRABAJOS DE COMISIÓN SE ANALICE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE NO PIENSA COSAS CON EL CORAZÓN, PORQUE ASÍ NO AVANZARÁ, DEBE SER FRIO Y VER MÁS ALLÁ, LOS PUEBLOS SE DEBEN REGIR POR LEYES Y NADA LOS EXIME DE NO CONOCERLAS O ESTAR ENTERADOS, LA LEY SE DEBE APLICAR, NO SE PUEDE DECIR QUE SE DESCONOCE, A NIVEL DE JUZGADOS LA EVIDENCIA ES FUNDAMENTAL, CONSIDERA QUE LA RESPUESTA HA SIDO BUENA, MUCHOS DE LOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON UN VEHÍCULO ENCUENTRAN ESPACIOS PARA ESTACIONARSE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA FINALIDAD NO ES POR SENTIMIENTO, NI PARA DESCALIFICAR EL COMENTARIO, UNA NORMA TIENE LA FUNCIÓN DE REGULAR CONDUCTAS, PERO ES SABIDO QUE TODA NORMA DEBE TENER UN ORIGEN EN LA

SOCIEDAD Y ADAPTARSE A SUS USOS Y COSTUMBRES, LO QUE EXPONE PARA QUE SE ANALICE Y NO PARA DEFINIRLO EN ESTE MOMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO NO SE AUTORIZA EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO DE MÁXIMO UNA HORA EN LAS CALLES DE JIMÉNEZ E HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, HASTA QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN PARA OBSERVAR QUE EFECTIVAMENTE PUEDE SER REGULADA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ATIENDE A LA PROPUESTA DE LOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE SUBSEMUN 2014, DONDE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SE DA POR ENTERADA DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA RESPECTO A LA PROPUESTA DE LOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE SUBSEMUN 2014 QUE EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DIERON A CONOCER .**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

**11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

*INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C."*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL SUBSIDIO QUE MENSUALMENTE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA SOLVENTAR GASTOS OPERATIVOS Y QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

*INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C."*



EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL SUBSIDIO QUE MENSUALMENTE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA SOLVENTAR GASTOS OPERATIVOS Y QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2014.**

*INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL SUBSIDIO QUE MENSUALMENTE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA SOLVENTAR GASTOS OPERATIVOS Y QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2014.**

*CANCELACIÓN DE UN ADEUDO.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL C. SANJUÁN TORRES MATA FUE TRABAJADOR DEL MUNICIPIO Y POR CUESTIONES DE SALUD SE TUVO QUE RETIRAR, TENIENDO UN ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$7,135.91, QUIEN YA NO TRABAJA Y NO PUEDE TRABAJAR, PRESENTO LAS CONSTANCIAS MÉDICAS QUE ASÍ LO ACREDITAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA CANCELACIÓN DEL ADEUDO DE \$7,135.91 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 91/100 M. N.) QUE TIENE ACTUALMENTE EL C. SANJUÁN TORRES MATA CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR CONSIDERARSE COMO UNA CUENTA INCOBRABLE, POR TRATARSE DE UNA PERSONA DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD, YA QUE PADECE HIPERTENSIÓN Y PB ALZHEMER Y NO REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD REMUNERATIVA.**

*ADQUISICIÓN DE GRÚA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA GRÚA ES PROPIEDAD DEL C. DANTÓN HONORIO VELÁZQUEZ RIVERA Y SE EMPLEA PARA LOS TRABAJOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, AL REVISAR LA LIQUIDEZ Y LA PRESUPUESTACIÓN DEL MUNICIPIO NO EXISTE LA CANTIDAD REQUERIDA PARA CUBRIR EL COSTO DE LA MISMA, SIN EMBARGO SE PUEDE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGARLA EL PRÓXIMO AÑO, ES CUESTIÓN DE HABLAR CON EL PARTICULAR Y VER UNA POSIBLE SOLUCIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE SE ADOLECE DE LIQUIDES PERO LUEGO SE HACE USO DE REMANENTES DE AÑOS ATRÁS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN PLÁTICAS CON EL PROPIETARIO DE LA GRÚA AL INICIO LA PRESTO COMO PRUEBA Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES TUVO QUE DARLE MANTENIMIENTO A LA GRÚA, EL PARTICULAR REFIERE QUE SI EL MUNICIPIO NO LA ADQUIERE, ENTONCES COBRARÍA UNA RENTA POR EL USO DE ESTA, PERO SE PUEDE LLEGAR A UN ACUERDO CON ÉL, SE AGREGA UNA LISTA DE LOS SERVICIOS TRABAJADOS CON LA GRÚA Y EL DEPARTAMENTO HA SIDO EFICIENTE, SERÍA BUENO CONSIDERARLO PARA UN FUTURO EJERCICIO, HABLÁNDOLO CON EL PARTICULAR, FINALMENTE LA GRÚA HACE FALTA Y HARÁ FALTA, DE MOMENTO NO SE PUEDE, PERO SE PUEDE LOGRAR EL PRÓXIMO EJERCICIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE SE SABE QUE SE REQUIERE LA GRÚA Y ES NECESARIA, DESAFORTUNADAMENTE NO SE CUENTA CON LIQUIDEZ PARA ADQUIRIRLA, PREGUNTA QUE SI EFECTIVAMENTE ESTABA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE INICIALMENTE SE ENCONTRABA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PASO EL TIEMPO Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES LE DIO MANTENIMIENTO, SIN HABER DECISIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO Y POR PARTE DEL PROVEEDOR, PERO LA GRÚA ES DE ÉL Y SE PUEDE PENSAR EN ADQUIRIRLA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE SE DEBE TENER PRECAUCIÓN PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE MANERA FORMAL PARA EVITAR TENER EN UNA FUTURA ALGUNA PROBLEMÁTICA POR HACER USO DE UNA MÁQUINA QUE NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE ES NECESARIO FORMALIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN UN MUEBLE PROPIEDAD PARTICULAR, PUES PUEDE SER MATERIA DE OBSERVACIÓN, PROPONE QUE SE REALICE UN CONTRATO DONDE SE ESTABLEZCA LA FECHA DE PAGO PARA QUE EL PARTICULAR TENGA CERTIDUMBRE, AUNQUE EL PLAZO DE PAGO PUEDE MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL PRECIO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO REITERA QUE SE DEBE DARSE SOLUCIÓN AL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EL ERROR SE DIO, NO SE TIENE RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA GRÚA EN ESTE MOMENTO, PERO SE PUEDE ESTABLECER ALGÚN CONTRATO O CONVENIO QUE LE DÉ CERTEZA JURÍDICA AL ASUNTO, SE TIENE UN ÁREA LEGAL QUE SE PUEDE ENCARGAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE POR EL MOMENTO NO SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LA GRÚA QUE SE ENCUENTRA EN USO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE SE EMPLEA PARA EL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PROPIEDAD DEL C. DANTÓN HONORIO VELÁZQUEZ RIVERA, TODA VEZ QUE NO EXISTE PRESUPUESTACIÓN NI LIQUIDEZ PARA HACERLO, POR LO QUE ES NECESARIO ENTABLAR A LA BREVEDAD DIALOGO CON EL PROPIETARIO DE LA GRÚA PARA VER LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR ALGÚN CONVENIO Y/O CONTRATO DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL PAGO DEL VEHÍCULO SE PODRÁ ESTAR REALIZANDO HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 00 1001 31 080 13 136 3841 DENOMINADA EXPO AGROPECUARIA 2014, CUYO RECURSO SE OBTENDRA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO
8 2 1 00 1001 31 080 12 120 3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 15,000.00
8 2 1 00 1001 31 080 12 120 1212	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$ 12,000.00
8 2 1 00 1001 31 080 15 150 3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 3,000.00
8 2 1 00 1001 31 080 15 150 3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 5,000.00
8 2 1 00 1001 31 080 11 113 2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 41,000.00</b>

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EXISTE OTRA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA INYECTAR A LA PARTIDA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO LA CANTIDAD DE \$225,420.00, MISMA QUE YA FUE APROBADA EN UNA SESIÓN ANTERIOR Y LA CUAL TRABAJARON LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO, SE PRESENTÓ JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO AGROPECUARIA 2014.

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013 PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$28,489.98 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 01 1001 36 160 35 351 5651 00 DENOMINADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 160 35 351 5411 00 DENOMINADA VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE SE DEJÓ PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA UNA SIGUIENTE SESIÓN, POSTERIORMENTE SE ESTARÁ TURNANDO AL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014 PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 00 1001 10 120 18 182 5211 00 DENOMINADA EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 00 1001 10 120 18 182 3391 00 DENOMINADA SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II DEL EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:  
GASTO CORRIENTE, EJERCICIO 2014.**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 10 081 50 501 2112 00	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,000.00		\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
8 2 1 00 1001 10 081 50 501 2231 00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 10 081 50 501 3231 00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 10 081 50 501 3521 00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 10 081 50 501 3531 00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,920.00		\$ 1,920.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 10 081 50 501 3751 00	VIÁTICOS NACIONALES	\$ 13,500.00	\$ 3,000.00		\$ 16,500.00
8 2 1 00 1001 10 081 50 501 3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 6,000.00	\$ 8,720.00		\$ 14,720.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 34,200.00</b>	<b>\$ 11,720.00</b>	<b>\$ 11,720.00</b>	<b>\$ 34,200.00</b>

**RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014.**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 31 081 13 135 3611 00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACT. GUBERNAMENTALES	\$ 50,000.00	\$ 20,000.00		\$ 70,000.00
8 2 1 00 1001 31 081 13 135 4421 00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 50,000.00		\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100,000.00</b>	<b>\$ 20,000.00</b>	<b>\$ 20,000.00</b>	<b>\$ 100,000.00</b>

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE APROBÓ EL PROYECTO FONACOSA Y SE AUTORIZÓ APLICAR LA CANTIDAD DE \$143,000.00, ES NECESARIO ESPECIFICAR EL DESTINO DEL RECURSO, POR LO QUE SE PROPONE LA APERTURA DE VARIAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA INDICAR LA APLICACIÓN ESPECÍFICA DEL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LA APORTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FONACOSA 2014 QUE IMPLEMENTARÁ EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO BAJO LA DENOMINACIÓN "POR UN SAN LUIS DE LA PAZ LIMPIO Y SALUDABLE", QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) Y QUE SERÁ CONSIDERADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 31 180 08 080 8531 01 DENOMINADA FONDO NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DENTRO DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014 Y EN VIRTUD DE QUE ES NECESARIO SEÑALAR EL DESTINO DE ESE RECURSO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 31 180 08 086 8531 01	FONDO NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES	\$ 143,000.00		\$ 99,400.00	\$ 43,600.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 2121 00	TRABAJOS DE IMPRENTA		\$ 38,400.00		\$ 38,400.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 2541 00	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 2911 00	HERRAMIENTAS MENORES		\$ 5,500.00		\$ 5,500.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 3291 00	OTROS ARRENDAMIENTOS		\$ 4,500.00		\$ 4,500.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 2561 00	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 2111 00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 2471 00	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 3611 00	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS		\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
8 2 1 00 1001 31 180 08 085 2711 00	VESTUARIOS Y UNIFORMES		\$ 29,000.00		\$ 29,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 143,000.00</b>	<b>\$ 99,400.00</b>	<b>\$ 99,400.00</b>	<b>\$ 143,000.00</b>

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014 Y DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2009, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:  
GASTO CORRIENTE, EJERCICIO 2014.**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 10 180 08 086 1212 00	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$ 500,094.00		\$ 27,000.00	\$ 473,094.00
8 2 1 00 1001 10 180 08 086 2111 00	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
8 2 1 00 1001 10 180 08 086 2911 00	HERRAMIENTAS MENORES		\$ 16,000.00		\$ 16,000.00
8 2 1 00 1001 10 180 08 086 5991 00	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
8 2 1 00 1001 10 180 08 086 3811 00	GASTOS DE CEREMONIAL		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
8 2 1 00 1001 10 180 08 086 3291 00	OTROS ARRENDAMIENTOS (SONIDO)		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 500,094.00</b>	<b>\$ 27,000.00</b>	<b>\$ 27,000.00</b>	<b>\$ 500,094.00</b>

**RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2009.**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 39 180 08 086 3651 00	SERVICIO DE LA INDUSTRIA FÍLMICA Y VIDEO	\$ 2,356.00		\$ 2,356.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 39 180 08 086 3371 00	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 2,356.00		\$ 2,356.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,356.00</b>	<b>\$ 2,356.00</b>	<b>\$ 2,356.00</b>	<b>\$ 2,356.00</b>

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

**ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

**RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013.**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 36 180 08 080 5411 00	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 320,000.00		\$ 3,400.00	\$ 316,600.00
8 2 1 00 1001 36 180 08 080 3351 00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
8 2 1 00 1001 36 180 08 080 4238 00	APORTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL	\$ 190,000.00		\$ 1,708.00	\$ 188,292.00
8 2 1 00 1001 36 180 08 080 3551 00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS		\$ 3,108.00		\$ 3,108.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 510,000.00</b>	<b>\$ 5,108.00</b>	<b>\$ 5,108.00</b>	<b>\$ 510,000.00</b>

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIOS 2007, 2012, 2013 Y 2014 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

**RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2007.**

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
----------------------	------------	------------	------------	-----------

8 2 2 0 1001 37 170 41 413 5691 00	OTROS EQUIPOS (EXTINTORES)	\$ 4,069.35		\$ 4,069.35	\$ ---
8 2 2 0 1001 37 170 41 413 1212 00	SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$ ---	\$ 4,069.35		\$ 4,069.35
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,069.35</b>	<b>\$ 4,069.35</b>	<b>\$ 4,069.35</b>	<b>\$ 4,069.35</b>

### RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2012.

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 2 0 1001 33 170 41 413 1212 00	SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$ 69,480.26	\$ 3,992.12		\$ 73,472.38
8 2 2 0 1001 33 170 41 413 5691 00	OTROS EQUIPOS EXTINTORES	\$ 91,562.08		\$ 3,992.12	\$ 87,569.96
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 161,042.34</b>	<b>\$ 3,992.12</b>	<b>\$ 3,992.12</b>	<b>\$ 161,042.34</b>

### RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013.

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 1131 00	SUELDO BASE	\$ 1,800,604.19		\$ 13,744.19	\$1,786,860.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 1323 00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 200,067.13		\$ 4,477.13	\$ 195,590.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 1342 00	COMPENSACIÓN DE SERVICIOS	\$ 600,201.40		\$ 4,413.40	\$ 595,788.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 1712 00	ESTÍMULOS	\$ 100,000.00	\$ 49,849.00		\$ 149,849.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 1212	SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS		\$ 75,348.20		\$ 75,348.20
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2111 00	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 28,118.40		\$ 803.13	\$ 27,315.27
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 13,920.00		\$ 2,900.00	\$ 11,020.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2491 00	MATERIALES DIVERSOS	\$ 9,280.00		\$ 9,280.00	\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2612 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 260,000.00	\$ 58,937.01		\$ 318,937.01
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2711 00	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 100,000.00		\$ 31,989.20	\$ 68,010.80
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2721 00	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 50,000.00		\$ 138.56	\$ 49,861.44
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2722 00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 2911 00	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 17,000.00		\$ 6,243.00	\$ 10,757.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 3551 00	MTTO. DE VEHÍCULOS	\$ 150,000.00		\$ 1,751.73	\$ 148,248.27
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 3571 00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 26,680.00		\$ 26,680.00	\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 3611 00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACT. GUBERNAMENTALES	\$ ---			\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 3612 00	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$ 18,560.00		\$ 6,960.00	\$ 11,600.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 3751 00	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 30,348.40		\$ 30,438.40	\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 20,300.00		\$ 20,300.00	\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 5151 00	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 40,000.00		\$ 8,659.99	\$ 31,340.01
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 5211 00	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 13,920.00		\$ 13,920.00	\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 5651 00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 50,000.00		\$ 6,323.00	\$ 43,677.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 5411 00	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ ---			\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 5691 02	OTROS EQUIPOS (EQUIPAMIENTO DE UNIDADES)	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 5691 01	OTROS EQUIPOS (EXTINTORES)	\$ 67,400.00		\$ 258.08	\$ 67,141.92
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 5692 02	SEÑALIZACIONES	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ ---
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 7910 01	FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 60,000.00		\$ 326.64	\$ 59,673.36

8 2 2 0 1001 36 170 41 413 7910 02	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 75,000.00		\$ 6,966.00	\$ 68,034.00
8 2 2 0 1001 36 170 41 413 7910 03	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES (OBRAS DE PREVENCIÓN)	\$ 200,000.00	\$ 72,438.24		\$ 272,438.24
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,041,489.52</b>	<b>\$ 256,572.45</b>	<b>\$ 256,572.45</b>	<b>\$4,041,489.52</b>

### RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014.

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 1001 31 170 41 413 1212 00	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS		\$ 23,200.00		\$ 23,200.00
8 2 1 0 1001 31 171 41 413 5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIO VISUALES	\$ 23,200.00		\$ 23,200.00	\$ ---
8 2 1 0 1001 31 170 41 413 3611 00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 20,000.00		\$ 2,000.00	\$ 18,000.00
8 2 1 0 1001 31 170 41 413 5691	OTROS EQUIPOS (EQUIPAMIENTO DE UNIDADES)	\$ 23,200.00	\$ 2,000.00		\$ 25,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 66,400.00</b>	<b>\$ 25,200.00</b>	<b>\$ 25,200.00</b>	<b>\$ 66,400.00</b>

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

#### REMANENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE PRETENDE APLICAR LOS REMANENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA MEJORA DE CONDICIONES LABORALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014, POR LO QUE SE CUENTA CON LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE LOS REMANENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2009 A 2013, SE TRANSFIERAN AL PROGRAMA SUBSEMUN 2014 PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES (OTRAS PRESTACIONES) DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

	MONTO
PROGRAMA SUBSEMUN 2009	\$ 154,604.78
PROGRAMA SUBSEMUN 2010	\$ 128.95
PROGRAMA SUBSEMUN 2011	\$ 3,086.56
PROGRAMA SUBSEMUN 2012	\$ 19,585.59
PROGRAMA SUBSEMUN 2013	\$ 498,290.98
PROGRAMA SUBSEMUN 2014	\$ 675,696.86
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,351,393.72</b>

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

#### 12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

#### 13.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:18 CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES**